

FORMATO Nº 17

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, el Puerto del Callao Distrito de Yarinacocha, a los 15 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 4 N°101-2023-MDY-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°58-2023-MDY-CS- TERCERA CONVOCATORIA., cuyo objeto de convocatoria es contratación del servicio de consultoría de obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL AA.HH LA PERLA DE YARINA, DISTRITO DE YARINACOCOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI: 2618388, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MILOVAN KUCH MORI	Titular		Dependencia:	Dependencia:SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente	X		
Primer Miembro	JHONN CORDOVA CAYSAHUANA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Segundo Miembro	MANUEL ESPEJO ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Dependencia:SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

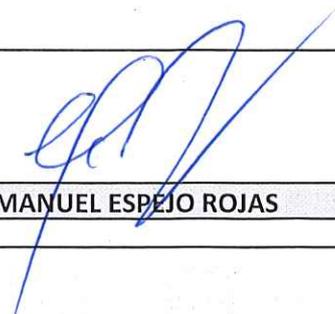
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUAMAN PANDO CESAR	10224918866
2	PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO	10432764503
3	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	10455833081
4	BONIFACIO CUZQUI ROGELIO CESAR	10468250191
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	20393769549
6	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
7	CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20601854776

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE de la Entidad sus ofertas de manera electrónico:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO INFRABIM (Borrador no enviado)		
2	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	6/03/2024	21:12:58
3	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.y GAMARRA MEZA TED ROLY)	6/03/2024	19:23:16

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.y GAMARRA MEZA TED ROLY)	Item(s) unico
	2	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	Item(s) unico
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.	
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.y GAMARRA MEZA TED ROLY)	item(s) unico
	2	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	item(s) unico
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.	
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.y GAMARRA MEZA TED ROLY)
		FACTORES	PUNTAJES
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)
		FACTORES	PUNTAJES
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	50 puntos	
14	ACUERDO ADOPTADO		
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 15 de marzo del 2024, el siguiente postor pasó a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superará el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases		
	  		
	MILOVAN KUCH MORI	JHONN CORDOVA CAYSAHUANA	MANUEL ESPEJO ROJAS

ANEXO N°01: ADMISION DE LAS OFERTAS

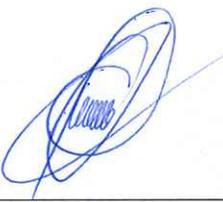
aplicación del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

adjudicación simplificada n°58-2023-MDY-CS, Tercera convocatoria

N°	Nombre o razón social del postor	a.1) Declaración jurada de datos del postor.	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	RESULTADO
		(Anexo N° 1)	DNI/Vigencia	(Anexo N.º 2)	(Anexo N.º 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.y GAMARRA MEZA TED ROLY)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
n	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados del presente anexo 01 admisión de las ofertas

		
MILOVAN KUCH MORI	JHONN CORDOVA CAYSAHUANA	MANUEL ESPEJO ROJAS

ANEXO N°02: CALIFICACION DE LAS OFERTAS

aplicación del numeral 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION

adjudicación simplificada n°58-2023-MDY-CS, Tercera convocatoria

N°	Nombre o razón social del postor	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
		B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
1	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICADO
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no descalificación				

ACUERDO ADOPTADO

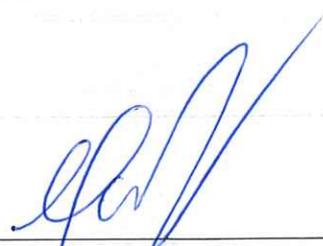
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados del presente anexo 02 calificación de las ofertas



MILOVAN KUCH MORI



**JHONN CORDOVA
CAYSAHUANA**



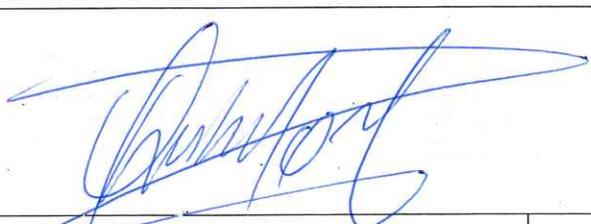
MANUEL ESPEJO ROJAS

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N°03: EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

aplicación del capítulo IV FACTORES DE EVALUACION

adjudicación simplificada n°58-2023-MDY-CS, Tercera convocatoria

N°	Nombre o razón social del postor	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			B. METODOLOGIA DE LA PROPUESTA		RESULTADO
		M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M > [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	No desarrolla la metodología que sustenta la oferta	
		(50 PUNTOS)	(30 PUNTOS)	(20 PUNTOS)	(50 PUNTOS)	(0 PUNTOS)	
1	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	50			0	50 puntos	
2	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	50			50	100 puntos	
N°	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES RESPECTO DE LA EVALUACION					
1	CONSORCIO LA PERLA (PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO y CAMPOS SOTO POMPEYO ALEXANDER)	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a la metodología de la propuesta de las bases integradas señala en que se debe de detallar las facilidades, dificultades y propuesta de solución, sin embargo, el postor no especifica ni describe las facilidades, dificultades y propuesta de solución concerniente a la descripción detallada de las condiciones de acceso a la ubicación de la zona del proyecto; además que las bases integradas también han señalado que Se evaluará la metodología del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría, por lo tanto no se valida la metodología de la propuesta del postor 					
ACUERDO ADOPTADO							
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , dan por aprobado los resultados del presente anexo 03 Evaluación técnica de las ofertas							
							
MILOVAN KUCH MORI		JHONN CORDOVA CAYSAHUANA		MANUEL ESPEJO ROJAS			

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el Puerto del Callao Distrito de Yarinacocha , a los 18 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 4 N°91-2023-MDY-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°48-2023-MDY-CS- TERCERA CONVOCATORIA., cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE ALAN SISLEY, DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI CON CUI N°2611150", CUI 2509834, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">MILOVAN KUCH MORI</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JHONN CORDOVA CAYSAHUANA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">MANUEL ESPEJO ROJAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MILOVAN KUCH MORI	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Suplente	X	Primer Miembro	JHONN CORDOVA CAYSAHUANA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	Suplente		Segundo Miembro	MANUEL ESPEJO ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Suplente	
Presidente	MILOVAN KUCH MORI			Titular	X			Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	JHONN CORDOVA CAYSAHUANA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	MANUEL ESPEJO ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</p> <p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 15 de marzo del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	2	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
2	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	100					

5	<p>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</p> <p>Acto seguido, se procede con la apertura electronica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Oferta Económica S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)</td> <td>S/ 177,000.00 (ciento setenta y siete mil con /100 soles) no incluye IGV</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/	1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	S/ 177,000.00 (ciento setenta y siete mil con /100 soles) no incluye IGV
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/					
1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	S/ 177,000.00 (ciento setenta y siete mil con /100 soles) no incluye IGV					

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

7.2	<p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	100 puntos
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica					
1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	100 puntos					

8	<p>RESULTADOS FINALES</p> <p>De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Orden de prelación</th> <th style="width: 35%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8</th> <th style="width: 15%;">Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2</th> <th style="width: 25%;">Puntaje Total C1xPT+C2xPei</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPei					
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPei							

FORMATO N° 23

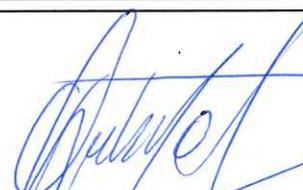
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	100x0.8=80	100x0.2=20	100
	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	bonificacion 5% MYPE	Puntaje Total
	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	100	5	105

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
	CONSORCIO DUAL (CRC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. y GAMARRA MEZA TED ROLY)	S/ 177,000.00 (ciento setenta y siete mil con /100 soles) no incluye IGV	Si No	X

10	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.
----	--

11	  
	MILOVAN KUCH MORI JHONN CORDOVA CAYSAHUANA MANUEL ESPEJO ROJAS